



UDIS-EXT-1057-2499-2023

CONSORCIO SAN JAVIER

ADENDA NO. 001

LICITACION INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

OBJETO

Ejecutar para el NUEVO EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS-SEDE BOGOTA, LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Bogotá, 4 de Diciembre de 2023

El CONSORCIO SAN JAVIER como Administrador Delegado para la construcción de la obra, por el sistema de Administración Delegada, en virtud del contrato No.001057, celebrado con la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS está interesada en seleccionar la firma que ejecute LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS para la CONSTRUCCION Y DOTACION DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, , incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden Nacional y Distrital a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proyecto, se procede a:

PRIMERO: Modifíquese en el numeral **2.13 Medida y Forma de pago.**

(...)

a. Se cancelará a manera de anticipo un 30% del valor del contrato, el cual se cancelará de la siguiente manera:

- El 15%, una vez se inicien los trabajos de estructura por el sistema UP DOWN, es decir a mediados del mes de junio del año 2024, una vez el contrato esté legalizado y previa presentación de las pólizas exigidas en el presente Contrato.

- Y el otro 15%, 5 meses después de firmada el acta de inicio. Previa aprobación y soportes del plan de manejo del primer 15% del anticipo entregado.

1. La propuesta presentada se debe realizar con precios para el año 2024, manteniéndose la fórmula de reajuste para los saldos por cambio de año del 2024 al 2025 y del 2025 al 2026.



UDIS-EXT-1057-2499-2023

2. Que, de acuerdo a la programación de obra, las actividades del sistema hidrosanitario se realizarán en 2 fases:

- PRELIMINARES: Estas serán ejecutadas sin previa cancelación del anticipo, obras que se cancelarán mediante cortes de obra debidamente verificadas y cuantificadas en obra.
- INICIO SISTEMA UP-DOWN: Con el Acta de Inicio del contratista de cimentación y estructura, simultáneamente se firmará (se iniciará la gestión para firmar) el acta de inicio con el contratista de

instalaciones hidrosanitarias seleccionado, en este momento se entregará al contratista de instalaciones hidrosanitarias el anticipo de la manera antes mencionada. (literal a.)

3. El contratista debe presentar plan de manejo de anticipo, el cual se manejará de forma conjunta entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, en una cuenta bancaria debidamente aprobada por el comité de compras y contrataciones, los rendimientos financieros serán de la Universidad los cuales se consignarán mes a mes.

El 60% del valor del contrato se cancelará de acuerdo con las actas mensuales de ejecución en obra, cuyo valor será la resultante de multiplicar el valor unitario por la cantidad de obra ejecutada debidamente aprobada y recibida a satisfacción por EL CONTRATANTE, LA INTERVENTORÍA y la RENOBO, el saldo se pagará contra entrega y firmada el acta de recibo final de obra. De cada pago se realizará la amortización del anticipo y el 10% como retención en garantía.

El saldo es decir el 10% contra el acta de liquidación final del contrato.

(...)

Cordialmente,

CONSORCIO SAN JAVIER

ARQ. CARLOS AUGUSTO OCHOA ESCOBAR

Director de Obra

c.c. Interventoría

RENOBO